

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 26 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.059

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 11/10 - Sala I
Expte. N° 401150208-21.989-E

Aprueba con observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos - Ejercicio 2008". Inicia juicio de cuentas a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, designada a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Ciento ochenta mil ciento treinta y seis pesos con 69/100 (\$ 180.136,69) y de reparo con aplicación de multa. Inicia juicio de cuentas a la Sra. Olga Beatriz Romero, designada a cargo de la Dirección de Obra Social del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Ciento setenta y nueve mil setecientos cuatro pesos con 59/100 (\$ 179.704,59). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000,00), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo fs. 385/388 y 390/392 vta.; Sra. Olga Beatriz Romero fs. 389, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 12/10 - Sala I
Expte. N° 401150208-21.977-E

Aprueba con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Economía, Producción y Empleo - Ejercicio 2008". Inicia juicio de cuentas al Cr. Diego Joaquín Ballesta, Director de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,00). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el artículo 2°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de la foja 934 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/5 V:10/5/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 9.811

Resistencia, 27 abril 2010

ESTABLECER la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros, en la Modalidad Ómnibus, para los servicios urbano, en concepto de Boleto Único, en la suma de pesos dos (\$ 2,00), a partir del 01 de mayo de 2010.

RESOLUCION N° 0522

Resistencia, 29 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.811 de fecha 27 de abril de 2010.

Fdo.: Irala / Ayala

s/c.

E:5/5/10

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.N° 138.126

E:14/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial", Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria
R.N° 138.246 E:21/4 V:26/5/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.253

E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Ricardo Eraclio (DNI N° 5.079.710, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Ayacucho del B° Las Flores de Campo Largo, hijo de Eraclio Aguirre y de Nieves Fernández, nacido en Empedrado, Corrientes el 3 de julio de 2048), en los autos caratulados: "**Aguirre, Ricardo Eraclio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 46/10, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 31/01/2044, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Ricardo Eraclio Aguirre, ya filiado, autor material del delito de homicidio agravado por el vínculo (art. 80 inc. 1° del C.P.), y, condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua**, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo OBREGON, Silvio Alberto (D.N.I. N° 29.992.390, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 18 e/43 y 45, B° Santa Mónica –ciudad–, hijo de Marciano Obregón y de Olga Notagay, nacido en La Matanza –Chaco– el 7 de noviembre de 1982), en los autos caratulados: "**Obregón, Silvio Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 50/10, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 29/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Silvio Alberto Obregón, ya filiado, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal" (art. 119, 1° y 3° pfo. del C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **seis años de prisión**, con las accesorias del art. 12 C. Penal y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). 2°) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4.182). 3°) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Matías Jachesky en la suma de mil pesos (\$ 1.000) intimándolo a efectuar los aportes de ley. 4°) Restituyendo la bicicleta color azul, tipo playera, rodado 26, en regular estado de uso y conservación a Silvio Alberto Obregón o a quien acredite tener derecho y proceder al decomiso de las prendas de vestir secuestradas en autos. 5°) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los art. 9 y 10 de la ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. Regístrese, protocolícese y notifíquese oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal –ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2010.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Javier ACUÑA, DNI N° 35.030.885, prontuario policial N°

46.077 CF, argentino, 20 años, soltero, remissero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 545, hijo de Carlos Alberto Acuña y de Silvia Estela González, que en los autos caratulados: "**Acuña, Carlos Javier s/Robo**", Expte. N° 37.210/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 22 de abril de 2010. Atento constancias de fs. 58 y fs. 62, donde consta que el imputado Carlos Javier Acuña se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 35 vta, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 11 de marzo de 2010. CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 51/53 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Javier Acuña hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:26/4 V:5/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano ..., que en la causa N° 850/09, caratulada: "**Romero, Omar Luis s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: Resolución de fecha 24 de septiembre de 2009: "//Sistencia, 24 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 64/67, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Luis ROMERO, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente, para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. N° ... **Vistos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Romero, Omar Luis, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse el mismo en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)...

...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Skarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–

Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Ariel GONZALEZ (alias "Lalo", argentino, soltero, jornalero, nacido en esta ciudad el 31 de agosto de 1981; hijo de Ubaldo Daniel González y de Angela Ester Iniguez, domiciliado en Mz. 74, Pa 11, Barrio Aipo 160 Viviendas de esta ciudad, D.N.I. N° 28.548.050), que en los autos caratulados: "**González, Alicia Beatriz - González, Valeria Gisel - Pereyra, Javier - González, Néstor Ariel s/Lecciones, amenazas y rcia. c/La autoridad**", Expte. N° 56, fo. 400, año 2009, Sec. N° 3, a fs. 183/184 y vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 97. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve, el suscripto, Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistido por la Sra. Secretaria autorizante, Dra. María Silvina Nasi... **Fa-llo:** I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *amenazas* (art. 149 bis 1ra. parte 1er. supuesto del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** la misma en favor de Néstor Ariel González, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal –Ley 25.990–. Sin costas. II)... III)... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario, hace saber a Luis GOMEZ, alias "Tripa", D.N.I. N° 24.077.132, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 4140, de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia el 21 de agosto de 1974, hijo de Antonio Gómez y de Julia Victoria Romero, prontuario policial N° 523.275-AG, y a José Luis GOICOCHEA, D.N.I. N° 18.146.161, de nacionalidad argentina, de 42 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gabriel Carrasco N° 1878, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 25 de octubre de 1966, hijo de Nicolás Carlos Goicochea y de Rosa Pardo, prontuario policial N° 480.999-AG, que en los autos caratulados: "**Benitez, Laura Lucía s/Denuncia robo calificado**", Expte. N° 2.374/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Sistencia, 4 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto el embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 668/690 y vta., y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Gómez, Luis Antonio Alfonso, José Luis Goicochea y Juan José Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos seiscientos (\$ 600) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 1; ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, secretaria.

Publíquese por cinco 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:28/4 V:7/5/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1^{era}. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Sarcos Antonia Argentina y Leiva Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 283/2.010, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. SARCOS Antonia Argentina, D.N.I. 6.593.350 y del Sr. LEIVA Leopoldo D.N.I. 2.477.119, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 16 de abril de 2.010.

Dra. Rosana I. de Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.354 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. Piso, ciudad, en autos: "**Gamarra Ruben Dario y Alvarez Alba Ines s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 226/10, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Rubén Dario GAMARRA, M.I. N° 07.425.736 y Alba o Alva Inés ALVAREZ de GAMARRA, L.C. N° 01.544.155, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de Abril del 2.010.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.355 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIA Francisco M.I. 2.537.512, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Lavia Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.146, año 2010, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de febrero 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 138.359 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOWOV Alejandro, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Leovov Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2157, año 09, sec.1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.360 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPARRO Angel, M.I. 11.730.651, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Chaparro Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 219, año 2010, sec.1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.361 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan BARRIOS, D.N.I. N° 7.533.521 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Barrios, Juan**

s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. N° 10.869/09. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.363 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre I, primer piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Don Domingo Ramón ARRIOLA, M.I. N°: 7.424.587, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: “**Arriola, Domingo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N°: 218/10. Secretaria, Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, 21 de abril de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.362 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Elvira Pronzato y Restituto Amado Manzur s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.270/10, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Elvira PRONZATO de MANZUR, M.I. N° 1.544.646, y Restituto Amado MANZUR, M.I. N° 6.330.220, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.371 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Sec. N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Angel Américo YBARRA, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 138.379 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en los autos: “**Coria, María H. y Cuellar Clemente s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte N° 1.889/09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de Doña CORIA, María Hortencia, y Don CUELLAR, Clemente, bajo apercibimiento de ley. 5 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 138.380 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Seg. Categoría del Santa Sylvina, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Héctor Martín LUFFRANO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 93, Año 2010. Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 26 de abril de 2010.

Silvana D. Gallardo Nicoloff, Secretaria

R.N° 138.384 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TORRETTA, Mateo, M.I. N° 3.552.831, y de MARTINEZ de TORRETTA, Catalina, M.I. N° 6.579.095, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Rodolfo**

Alfredo Dahlke s/Sucesorio”, Expte. N° 171, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.367 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaria N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Miguel SANABRIA, M.I. N° 7.404.939, en los autos caratulados: “**Sanabria, Miguel s/Sucesorio**”, Expte. N° 9-645 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 138.369 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. María Rosa Osiska, Juez de Paz titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Avila, Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. 850, F° 220/221, año 2009, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA, Eduardo DNI 7.902.829, fallecido el 22 de diciembre de 2008. Campo Largo, 25 de noviembre de 2009.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 138.374 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Osiska, María Rosa, Juez titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Kamenoff, Elvira s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.180, Año 2009, F° 242/243, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KAMENOFF, Elvira, M.I. N° 4.515.494, fallecido el 7 de Agosto de 2008. Campo Largo, 19 de noviembre de 2009.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 138.375 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3 a cargo de Silvia Analía Vittar, Abogada, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: “**Melgratti, Juan Enrique s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 645/10, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELGRATTI, Juan Enrique, quien fuera en vida titular D.N.I. N° 4.562.973, fallecido el 11 de Julio de 2009. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 138.376 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Osiska, María Rosa, Juez titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Zunilda López y Schlenger, Juan s/Sucesorio**”, Expte. N° 65 Año 2009, Fo. 166/167, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Zunilda LOPEZ, M.I. N° 6.347.975, fallecido el 24 de Febrero de 1993, y Juan SCHLENGER, M.I. N° 7.428.359, fallecido el 21 de Mayo de 1990. Campo Largo, 19 de noviembre de 2009.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 138.377 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez,

sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Antonia ROBLEDO, M.I. N° 6.562.348, en los autos caratulados: "**Robledo, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.779, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de febrero de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 138.370 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 1^{er}. piso, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Víctor Manuel GONZALEZ, M.I. 7.919.098, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C., de facto, en los autos caratulados: "**González, Víctor Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.714/10, secretaria N° 14. Resistencia, 12 de abril de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.386 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Gilberto Fabián SORIA (argentino, (a) "viejo", D.N.I. N° 34.901.367, de 19 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Brasil y Edison s/N°, B° Escalada, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 10/04/1990, hijo de Cirilo Soria y de Isabel Monzón); en la causa caratulada: "**Soria, Gilberto Fabián s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-68/10; se ejecuta la sentencia N° 59 de fecha 28/07/2009, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Lumbia, Jorge Gustavo y Soria, Gilberto Fabián s/Robo agravado por el uso de armas, privación ilegítima de la libertad y abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real**", Expte. N° 02/528/2009; fallo que en su parte pertinente reza: "2°) Condenar a Gilberto Fabián Soria (argentino, (a) «viejo», D.N.I. N° 34.901.367, de 19 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Brasil y Edison s/N°, B° Escalada de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 10/04/1990, hijo de Cirilo Soria y de Isabel Monzón), como coautor penalmente responsable del delito de «robo agravado por el uso de armas de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse en grado de tentativa –un hecho– y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos personas –un hecho– en concursos real» a la pena de **catorce años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2° tercer párrafo en función del 42 y 119 2° párrafo en función del inc. d), y arts. 409, 513, 514 y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Pte. de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/4 V:10/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Gustavo LUMBIA (argentino, D.N.I. no sabe, de 18 años de edad, soltero, ayudante de alba-

ñil, domiciliado en calle Sáenz Peña s/N° e/Brasil y Edison de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 08/08/1990, hijo de Tito Verón y de Sandra Lumbia); en la causa caratulada: "**Lumbia, Jorge Gustavo s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-67/10; se ejecuta la sentencia N° 59 de fecha 28/07/2009, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Lumbia, Jorge Gustavo y Soria, Gilberto Fabián s/Robo agravado por el uso de armas, privación ilegítima de la libertad y abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real**", Expte. N° 02/528/2009; fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Jorge Gustavo Lumbia (argentino, D.N.I. no sabe, de 18 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Sáenz Peña s/N° e/Brasil y Edison de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 08/08/1990, hijo de Tito Verón y de Sandra Lumbia) como coautor penalmente responsable del delito de «robo agravado por el uso de armas de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse en grado de tentativa –un hecho– y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos personas –un hecho– en concursos real» a la pena de **catorce años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2° tercer párrafo en función del 42 y 119 2° párrafo agravado por el inc. d), y arts. 409, 513, 514 y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Pte. de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 21 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/4 V:10/5/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: 1) COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A., Secuestro N° 19140, Un Automotor, Marca Peugeot 405 GL Diesel, color gris oscuro, Sin Número de Motor, Número de Chasis VF34BD9B271322057, sin dominio colocado. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El Dr. Luis Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Marcos Rubén VALENZUELA D.N.I. N° 7.415.692, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Valenzuela, Marcos Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 711/08 "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 12 de abril de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 138.387 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° veintidós, Secretaría N° cuarenta y cuatro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear un mil ochocientos cuarenta, piso tres, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "**Castelar S.A.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra**", Expediente treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve mil, que con fecha dieciocho de marzo de dos mil diez la sindicatura a presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. doscientos dieciocho de la LCQ, el que se pone a disposición de los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días (arts. doscientos dieciocho, dos y cons., ley veinticuatro mil quinientos veintidós). Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Pablo Caro
Secretario

s/c. E:3/5 V:5/5/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Víctor Andrés BOGADO, DNI N° 33.937.763, que en la causa caratulada: "**Bogado, Víctor Andrés y Calvo, Javier Rolando s/ Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 762/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 4 de febrero de 2010. N° 022. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Condenar a Bogado, Víctor Andrés, DNI 33.937.763, y a ..., como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto para cada uno, computándose la detención preventiva ocurrida el 5/9/09 y en consecuencia tener por cumplida la pena.... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo del Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Gustavo Raúl FRANCO, (a) "El Chavo", argentino, soltero, D.N.I. N° 31.736.813, estudiante, nacido en Machagai el 11/05/1985, con instrucción, domiciliado en Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Leoncio Franco (f) y de Mauricia Quintana (v), que en estos autos caratulados: "**Franco, Gustavo Raúl s/Hurto**", Expte. N° 5.629/09, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "S. Peña, 8 de marzo de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Gustavo Raúl Franco hasta cubrir la suma de mil (\$) 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **hurto calificado** (art. 163 inc. 6° del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Secretaria– Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 26 de abril de 2010. Atento al estado de la causa, **resuelvo:** I) Notificar al imputado Gustavo Raúl Franco lo dispuesto por el Juzgado de Garantía por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Dr. Andrés E. Romero –Secretario–. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 26/04/2010.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Fernández, Mauro Gabriel s/Encubrimiento simple**", Expte. N° 26.919/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría

del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 29/31/vta. de autos, en fecha 23 de noviembre de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Mauro Gabriel FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.218.006, prontuario policial N° 43.531, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, con domicilio en Ciudad de los Milagros, Mz. "W", Pc. 01, de la ciudad de Barranqueras, nacida en Resistencia, provincia del Chaco el 27 de mayo de 1987, hijo de Carlos Rubén Fernández y de Lidia María Vallejos; por considerarlo autor del delito de **encubrimiento simple**, previsto y penado por el art. 277, lc. 1° Ap. C) del C.P. Asimismo, en fecha 10 de diciembre de 2009, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mauro Gabriel Fernández hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000)...". Finalmente, en fecha 3 de marzo de 2010, a fs. 44 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Mauro Gabriel Fernández y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y 87 del C.P.P. Secretaría, 22 de abril de 2010.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Haiss, Carlos s/Sucesorio**", Expte. 160 Folio 198/99 Año 10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Carlos HAISS, M.I. N° 8.587.429, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de abril de 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 138.390 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Quint, Alberto s/Sucesorio**", Expte. 298 Folio 160/61 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Alberto QUINT, M.I. N° 7.510.984, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de abril de 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 138.391 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Quint, Manuel Roberto s/Sucesorio**", Expte. 316 Folio 162/63 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Manuel Roberto QUINT, M.I. N° 13.206.923, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de abril de 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 138.392 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por 5 días en autos: "**Traversi, Rubén Alberto s/Concurso Preventivo**", Expte. 1.668 año 2009, Sec. 2, que ha fijado nueva fecha para el 10 de Junio de 2010 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones y títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentar el síndico el informe individual el 10/08/2010, el general el 22/09/2010 y la audiencia informativa el 14/12/2010,

a las 09 hs. en la sede del tribunal. Síndico designado, Contador Rubén Alberto RODRIGUEZ, domicilio Urquiza N° 570, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.º N° 138.394 E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- Dra. Silvia M. Slusar, Juez suplente de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Cigos, Patricio y Marrodán, Margarita Atilana s/Sucesorio**", Expte. N° 858, año 2010, sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Patricio CIGOS, M.I. N° 7.526.179, y Margarita Atilana MARRODAN, M.I. N° 3.685.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 16 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.º N° 138.393 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Marcelo Alfredo MAÑANES, DNI 11.029.339, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mañanes, Marcelo Alfredo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.434/10, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.395 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Fernando Luis MEYER, M.I. N° 2.559.717, y de la Sra. Concepción LUCAS PEREZ, M.I. N° 6.573.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Meyer, Fernando Luis y Lucas Pérez, Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expte. 6.293/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2009.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaría

R.º N° 138.396 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, segundo piso, en autos caratulados: "**Fariña de González, Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.771/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Adela FARIÑA de GONZALEZ, M.I. N° 6.969.845, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.º N° 138.397 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Goy Vda. de Nardelli, María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 932/10, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María GOY Vda. de NARDELLI, L.C. N° 6.562.915 para que acrediten y hagan valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.º N° 138.398 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rafael de Jesús LOPEZ, DNI N° ..., prontuario policial N° 49.517 RH, nacionalidad argentina, edad 16 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Barrio La Toma, Mz. A, casa 20, 52 Viv., hijo de Barrios, Salustiana y de ..., que en los autos caratulados: "**López, Rafael de Jesús s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 36.173/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 28 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 55, donde consta que el imputado Rafael de Jesús López habría vendido la causa, ausentándose del domicilio fijado oportunamente a fs. 27 y vta., no existiendo constancia en autos del cambio de domicilio, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: -sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rafael de Jesús Lopez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. (fdo.): Dr. Jorge Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not.". Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaría–. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaría

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Lisandro Aníbal Paniagua M.I. N° 10.023.694 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Paniagua, Lisandro Aníbal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2958/09. Resistencia, 07 de abril 2010. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretaría.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.º N° 138.400 E:3/5 V:7/5/10

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, Notifica las deudas emergentes, por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, y se encuentran afectados por las obras de pavimento en general, y emplaza a que se presenten en la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 **BOX N° 9** de lunes a viernes de 07,00 a 11,30 horas, a fin de regulari-

zar su situación, las cuales se aplicaran los recargos conforme a Ordenanza vigentes. **CH. 118; MZ. 97 PC. 002C.- CH. 122 MZ. 19 PC. 007, 034, 037; MZ. 20 PC. 001, 003, 007, 017; MZ. 22 PC. 020 UF. 002, PC. 022, 025, 045; MZ 23 PC 016, UF. 002, PC. 021, 022, UF. 002; MZ 24 PC 001, 008, 009, 015; MZ 25 PC 017, 018; MZ 26 PC 003, 007, 023, 024; MZ 28 PC 010, 018; MZ. 29 PC. 004, 033, 049, 054, 055; MZ. 30 PC. 004, 012, 020, 021, 022, 028, 030, 031, UF. 002; MZ 31 PC 006, 012, 031, 040, 041; MZ 32 PC 009C001, 009C002, 017, 018, 024, 029, 033; MZ 33 PC 014, 024; MZ. 34 PC.002, 031, 037 UF, 002, 003; MZ 35 PC 013, 022, 024, 025 027, 028; MZ 36A PC 029; MZ 36B PC 002, 016, 017; MZ 37 PC 003, 004, 007, 008, 025, 031; MZ 38 PC 032, 034, 037; MZ 39 PC 004, 005, 006, 007, 010, 012, 013; MZ. 40 PC. 001; MZ. 40A PC. 008 UF. 001, 002 PC. 009 UF. 008, C01, C02, C03, C04, PC. 015; MZ. 49 PC. 005, 006, 007; MZ. 63 PC. 28; MZ. 65 PC. 003, 009, 012, 014, 025; MZ. 66 PC. 004, 007, 008 UF. 003 PC 013 UF. 002 PC 021; MZ 67 PC. 001, 008, 010, 014, 016, 018. **CH. 126; MZ. 52 PC. 25, 28. CH. 191 MZ. 31 PC. 013 UF. 001, 003; MZ. 32 PC. 023, 024, 025, 027, 029; MZ 40 PC 024. CH. 201; MZ. 50 PC. 001.-****

Oscar Ramón Portero

Director Certificación y Liquidación

s/c. **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Carlos Alberto DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 8/10 - Sala II, en los autos caratulados: **"Sr. Delgado, Carlos A. - s/ J.A.R. p/Percepción Indebida de Asignaciones Familiares (1989-2002) Municip. de Resistencia \$ 10.102,00"**, Expte. N° 403140606-20.668-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 20 de abril de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber al responsable que interviene en el presente juicio administrativo de responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por secretaría se notifique al responsable la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala I. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Helmut SCHLEICHERT, C.I. N° 200.410, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Schleicher, Helmut s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 187, Año: 2010 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, ... de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.404 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fausto COLLIARD, L.E. N° 7.442.102, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Colliard, Fausto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 189, F° 644, Año: 2010 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 22 de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.405 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencia Alejandra COLLIARD, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Colliard, Florencia Alejandra s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 191, Año: 2010 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 26 de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.406 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Romildo TALAVERA, M.I. N 8.306.594, fallecido el día 20 del mes de febrero del año 2009, en los autos caratulados: **"Talavera, Romildo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 317/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de abril de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.407 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Basilio JOKMANOVICH, D.N.I. 7.536.023, en autos caratulados: **"Jokmanovich, Basilio s/Sucesorio"**, Expte. N° 509, Año 2010, Sec. N° 3. Fdo.: Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.408 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Victoriano Fructuoso AGUILAR, D.N.I. 7.421.299, en autos caratulados: **"Aguilar, Victoriano Fructuoso s/ Sucesorio"**, Expte. N° 2.475, Año 2009, Sec. N° 1. Fdo.: José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.409 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"Miró, Ramón Luis y Gaspar, Margarita s/Sucesorio"**, Expte. N°: 881/08, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: GASPARGAR Margarita, M.I. N°: 0.600.078, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N°: 6. Charata, 20 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.415 **E:5/5 V:10/5/10**

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de / Charata, Chaco, Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acree-

dores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINOSA, Florencio s/Sucesorio, M.I. N° 7.538.304 para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer su derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “Espinosa, Florencio s/Sucesorio”, Expte. N° 285, Año 2010. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 19 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.416 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Raquel CENTURION, M.I. N° 6.578.409, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “Centurión Raquel s/ Sucesión Ab Intestato”, Expte. N°: 305/2010, Secretaría N° 1. Villa Angela, 15 de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.418 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita a los herederos de la Sra. RIOS, Ermelinda, M.I. N° 6.603.838, para que dentro del décimo quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “González, Mirta Isabel en Nombre y Representación de sus Hijas Menores: Bravo, Nélide Elizabeth y Bravo, Verónica Andrea c/Ríos, Ermelinda; Balik, Francisco José y García de Navarro, Ana María s/Demanda por Petición de Herencia y Nulidad de Venta”, Expte. N° 770/06, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, 5 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.419 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don Guillermo BENITEZ, con M.I. N° 2.502.773, y de doña: Ignacia Tranquilina BAEZ, con M.I. N° 06.447.187, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “Benítez, Guillermo y Báez, Ignacia Tranquilina s/Juicio Sucesorio”, Expte. N°: 1.350/2009, que se tramita ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 22 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.422 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez; Dra. Daniela Sabrina Azula, Secretaria N° 8, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del Sr. BARRIOS, Gerónimo, L.E. 3.554.313, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en término de treinta (30) días posteriores a las publicaciones, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “Barrios, Gerónimo s/Sucesorio”, Expte.

N° 9.194/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.425 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Brown N° 248, 1º. piso, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días a la Sra. Nieli Olga Eusebia OVIEDO, DNI N° 16.897.353 a estar a derecho en la causa: “Tomljenovic, Gabriela Judith y Visconti, Lilia Viviana c/Oviedo, Nieli Olga Eusebia s/Ejecución de Honorarios”, N°: 2.494/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 26 de marzo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.426 E:5/5 V:7/5/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Brown N° 248, 1º. piso, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días a la Sra. Nieli Olga Eusebia OVIEDO, DNI N° 16.897.353, a estar a derecho en la causa: “Laura de Tico, Liliana c/Oviedo, Nieli Olga Eusebia y Segovia, Marcela Verónica s/Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquile-res”, N°: 1.204/07, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.427 E:5/5 V:7/5/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial, sito en Brown N° 248, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan José RISSO, M.I. 1.392.637 e/a: “Risso, Francisco Juan José s/Sucesorio ab-intestato”, Expte. N° 1758/09 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría N° 1, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 2 de marzo de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.428 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez titular, en el Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Pedrozo, del Juzgado de Paz Letrado N° 1, cita a publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Doña GOMEZ CAPDEVILA, Elda Fanny, DNI N° 3.391.267, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “Gómez Capdevila, Elda Fanny s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.068/09. El auto que ordena la presente expresa (Fs. 12) //sistencia, 17 de diciembre de 2009... Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, debiendo transcribir en el edicto a librarse número de Secretaria y nombre de Secretaria, por ante la cual se tramitan los presentes autos. Dra. Mirna del V. Romero. Resistencia, 20 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.431 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Daniela Sabrina Azula, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P° 3, de esta ciudad, cita por tres publica-

ciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. ALVAREZ, Ramón Américo, M.I. N° 07.658.830, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Alvarez, Ramón Américo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.515/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de abril de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 138.434 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. María Rosa Osiska, Juez de Paz Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría a cargo de Miriam Liliانا Leal, en los autos cartulados: "**Valenzuela Amada s/Sucesorio**", Expte. 373 - F° 286/287, año 2010, cita por tres (3) veces emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Amada Valenzuela, M.I. 6.561.902, fallecida el 19 de febrero de 2007. Campo Largo, 26 de abril de 2010.

Miriam Liliانا Leal
Secretaria

R.N° 138.437 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- La Dra. Liliانا Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Aldo Fabricio TOLEDO, (argentino, de 21 años de edad, D.N.I. N° 34.042.440, soltero, empleado de construcción, nacido en Sáenz Peña, hijo de Felipe Mariano Toledo y Claudia Susana Ramírez, con último domicilio en calle 0 e/3 y 5 B° Belgrano, ciudad), que en los autos: "**Toledo, Aldo Fabricio s/Robo agravado por el uso de arma blanca en grado de tentativa**", Expte. 4713/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías (Subr.) Dr./a. Carlos Enrique Verbeek, a fs.77, ha resuelto lo siguiente: ".../sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2010. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Aldo Fabricio TOLEDO hasta cubrir la suma de ochocientos pesos (\$ 800.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa (art. 166 inc 2° 1° supuesto en función del 164 y 42 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. NOTIFIQUESE...". Fdo.: Dr/a. Carlos Enrique Verbeek (Juez de Garantías Subr.) -Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2010.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Leandro (alias "Mala", D.N.I. N° 30.039.862, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 39 y 41 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de López Evaristo y de Hermenegilda Nolasco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 25 de abril de 1984), en los autos caratulados: "**López Leandro s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 58/10, se ejecuta la Sentencia N° 18 de fecha 16/03/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenar a Leandro LOPEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 - 1º párrafo en función del 3º párrafo del código Penal) a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado

en su defensa por la Sra. Defensora Oficial...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:5/5 V:14/5/10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 01/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Adquisición de 6.000 tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua".

Fecha de apertura: 05/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 10.000.000,00

Precio del pliego: \$ 1.000,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 03/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 02/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Acueducto La Escondida-Colonia Elisa - Tramo «A». Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

Fecha de apertura: 27/05/2010. **Hora:** 9:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 775.382,95

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 9:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Acueducto de agua potable Villa Berthet - Tramo VIII. Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

Fecha de apertura: 27/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 838.455,75.

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:28/4 V:7/5/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2010

"Ejecución de 55 Viviendas, Infraestructura
y Obras Complementarias con Provisión
de Terrenos en RESISTENCIA - Chaco
P R O R R O G A

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (RECONVERSIÓN)

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Se establece la nueva fecha de Presentación y
Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: Nº 09/2010
para el día 07 de mayo de 2010,
manteniéndose los lugares y horarios establecidos en
los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

C.P. José Valentín Benítez

Presidente

s/c. E:30/4 V:5/5/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 033/10

RESOLUCION Nº 0467/10

Obra: Ejecución obra: Pavimentación, desagües pluviales,
iluminación, forestación y señalización de Av. López
Piacentini e/calle Juan de Dios Mena y Av. Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos, ocho millones novecientos
cincuenta y nueve mil trece (\$ 8.959.013).

Valor del pliego: \$ 8.959,00 (pesos, ocho mil novecientos
cincuenta y nueve).

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Lugar fecha y hora de apertura: En Secretaría de
Economía, el día 28 de mayo de 2010, a las 10:00 ho-
ras.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de
la Municipalidad de Resistencia.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras, Muni-
cipalidad de Resistencia, a partir del día 30/04/10.

Lugar y recepción de ofertas: En Secretaría de
Economía hasta las 9:00 horas del 18 de mayo de
2010, en que será clausurado el acto de recepción de
las ofertas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de
Relaciones Públicas

s/c. E:30/4 V:5/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 04/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: "Plan general de redes maestras - Pcia. Roque
Sáenz Peña. Obras «A», «B» y «C». Provincia del Cha-
co".

Fecha de apertura: 27/05/2010. **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 13.986.364,91.

Precio del pliego: \$ 2.000 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras
S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 11:00 hs.
del día 18/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas
S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Has-
ta quince (15) minutos antes de la hora de apertu-
ra.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones
S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Pro-
vincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:30/4 V:10/5/10

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 015/10

EXPEDIENTE Nº 093/10

Objeto: Llamado a licitación para el mantenimiento de
enlaces del tendido de fibra óptica de la Red Man.

Destino: Area Metropolitana - Poder Judicial.

Fecha de apertura: 26 de mayo de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Direc-
ción General de Administración, sito López y Planes Nº
215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración,
Departamento de Compras y Suministros. **Domici-
lio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia,
Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.

e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel
sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel Delgiorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/4 V:10/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0330/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública
tiene por objeto la adquisición de cinco (5) unida-
des tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor
diesel turbo desde 2.5 y hasta 3.0 litros, potencia
mínima 100 CV y una (1) unidad tipo pick up, mode-
lo 4x4, cabina doble, motor diesel turbo intercooler,
caja de cambio automática, potencia mínima 160
CV, debiendo poseer todas las unidades dirección
asistida, estar equipadas con aire acondicionado
(original de fábrica), frenos ABS en las cuatro rue-
das y demás equipamiento de fábrica, y ser "0"
kilómetro, nuevas, sin uso, producidas en la Repú-
blica Argentina o en otros países integrantes del
MERCOSUR.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realiza-
rá en el Departamento Contrataciones de la Dirección
de Administración del Ministerio de Producción y Amb-
iente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 3º
Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia,
Provincia del Chaco, el día 26 de mayo de 2.010, a las
09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en
la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de
Administración del Ministerio de Producción y Ambien-
te, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 3º Piso, de la
Ciudad de Resistencia, hasta las 09:00 horas del 26/05/
2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la
adquisición objeto de la Licitación antes mencionada,
se ha estimado en Pesos Setecientos setenta mil (\$
770.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estamp-
pilla provincial, las que podrán adquirirse en la
"Administración Tributaria Provincial" de la Provin-
cia del Chaco, sita en Av. Las Heras Nº 95 – Resis-
tencia – Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se
realizará en el Departamento Contrataciones de
la Dirección de Administración del Ministerio de
Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T.
de Alvear Nº 145 – 3º Piso de la ciudad de Resis-
tencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c. E:3/5 V:12/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 744/2010 Expte. N° E6-2010-3160-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Betalactámicos Orales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y ocho (\$ 856.568,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 745/2010 Expte. N° E6-2010-3154-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Parenterales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y tres mil doscientos setenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 993.279,25) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 746/2010 Expte. N° E6-2010-3121-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Betalactámicos Parenterales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y tres con diez centavos (\$ 925.883,10) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 748/2010 Expte. N° E6-2010-3137-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Respiratorios**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco con veinte centavos (\$ 886.175,20) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 752/2010 Expte. N° E6-2010-3153-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Monoclonales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa mil doscientos*

veintiséis (\$ 990.226,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 753/2010 Expte. N° E6-2010-3158-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Antimicrobianos Parenterales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y un mil trescientos veinticinco con setenta centavos (\$ 991.325,70) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 754/2010 Expte. N° E6-2010-3163-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamento Diclofenac e Ibuprofeno**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno con setenta y cinco centavos (\$ 638.491,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 755/2010 Expte. N° E6-2010-3128-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos de Transplante y Oncológicos Especiales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos setecientos ochenta y ocho mil cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$ 788.053,50) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 759/2010 Expte. N° E6-2010-3162-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de **Medicamentos Corticoides**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 994.174,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 760/2010 Expte. N° E6-2010-3141-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición*

de **Medicamentos Inmunológicos**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho (\$ 998.718,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 761/2010 Expte. N° E6-2010-3164-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Especiales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta con noventa centavos (\$ 999.560,90) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 762/2010 Expte. N° E6-2010-3130-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Vitaminas**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 935.279,24) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 765/2010 Expte. N° E6-2010-3124-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Endocrinológicos Inmunológicos y Hormonales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con sesenta y nueve centavos (\$ 685.334,69) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 766/2010 Expte. N° E6-2010-3143-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamento Gastrointestinales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y tres mil ochocientos con setenta y cinco centavos (\$ 993.800,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 767/2010 Expte. N° E6-2010-3140-E** a realizarse la apertura: El día

13/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Varios**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos catorce mil cincuenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 614.059,35) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 160,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 768/2010 Expte. N° E6-2010-3159-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Antimicrobianos Orales**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos quince mil doscientos ochenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 915.287,83) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 778/2010 Expte. N° E6-2010-3165-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Solución Dextrosa**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 655.400,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 779/2010 Expte. N° E6-2010-3166-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Anestésicos**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 996.674,85) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 780/2010 Expte. N° E6-2010-3157-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco solicita la adquisición de **Medicamentos Carbapenem**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos sesenta y un mil setecientos noventa y seis con noventa centavos (\$ 661.796,90) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto.

"A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 782/2010 Expte. N° E6-2010-3139-E** a realizarse la apertura: El día 21/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Oncológicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y siete mil ciento noventa y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 997.191,34) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 783/2010 Expte. N° E6-2010-3145-E** a realizarse la apertura: El día 21/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Neurológicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 975.664,27) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámase a **Licitación Pública N° 788/2010 Expte. N° E6-2010-3155-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Solución Fisiológica, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos dos mil (\$ 902.000,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Peña Abel Adelqui
a/c. Administración

s/c.

E:3/5 V:7/5/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 002
EXPEDIENTE N° 073/10 - RES. N° 683/26-04-10

Objeto: Ampliación Edificio Tribunales – Villa Angela
Ubicación: 9 de Julio esquina Lavalle. Circunsc. I – Sección A – Mza. 32 – Parcela 41 – Dpto. Mayor J. L. Fontana – Villa Angela – Chaco.

Presupuesto oficial: Marzo/10 \$ 348.200 (Pesos Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos).

Oferta alternativa: Art. 66.30

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215 - Planta Baja el día 14-06-10 hasta las 09:00 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215 – PB, el día 14-06-10 a las 10:00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Plazo de ejecución de la obra: Cinco meses (5).

Plazo de garantía de la obra: Doce meses calendario (12).

Precio del pliego: \$ 600 (Pesos Seiscientos) En papel sellado Provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración -Superior Tribunal de Justicia- López y Planes N° 215 - 3° piso a partir del día 11-05-10.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en Departamento de Arquitectura – Av. Laprida N° 33 – Torre 2, P.B. – Resistencia – Desde el 11-05-10.

Visualización del pliego en INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar

OBSERVACIONES:

- 1- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la obra.

s/c.

E:5/5 V:10/5/10

CONVOCATORIAS

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 2010, a las 20:00, en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N°123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 26 del mes de mayo de 2010 a las 21.00 hs
en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008;
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio;
- 4) Compensación mensual a los señores Directores correspondientes al citado ejercicio;
- 5) Debatir reestructuración de la sociedad.

A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO.

Miguel Luis Bezus, Presidente

R.N° 138.413

E:5/5 V:14/5/10

>*<
CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO

LAS BREÑAS - PROV. DEL CHACO

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2010, a las 20.00 horas, en el domicilio de la entidad ubicado en Lavalle y Azopardo - Las Breñas-, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Designación de tres asambleístas que integrarán la Comisión Escrutadora quienes firmarán el presente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 2)- Exposición de los motivos que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término estipulado en el Estatuto.
- 3)- Considerar la Memoria, Balance General, informe del Revisor de Cuentas, del segundo ejercicio económico comprendido entre 1 de enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009.

Besada, Bibiana *Secretario* **Herrera, Jacob José** *Presidente*
R.Nº 138.412 **E:5/5/10**

ASOCIACION ARGENTINA DE ACADEMIAS DE TAEKWONDO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Estimadas Asociados: Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2010 en las instalaciones de la Asociación, sito en Avenida Laprida N° 475, de esta ciudad, a las 22:00 horas. En dicha Asamblea el **orden del día** a tratar será el siguiente:

- 1) Motivos por el cual se realiza La Asamblea fuera de término.
- 2) Designación de dos Asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/04/2009.

Noel Vidarte, Presidente

R.Nº 138.417 **E:5/5/10**

LA CAJA FORENSE DEL CHACO

Informa que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria llevada a cabo el día 24 de abril del cte. en la ciudad de Charata, Chaco, se aprueba la siguiente escala del aporte mínimo anual obligatorio de acuerdo a las categorías que a continuación se detallan:

	ABOGADOS	PROCURADORES
1) 1 a 3 años	\$ 1.478,00.-	\$ 863,00.-
2) 4 a 9 años	\$ 2.096,00.-	\$ 1.232,00.-
3) 10 años en adelante	\$ 2.712,00.-	\$ 1.602,00.-

También comunica que por unanimidad la asamblea resolvió que a partir del 1° de mayo del cte. el aporte inicial para cualquier tipo de juicios y/o incidentes y/o asunción de defensa y/o beneficio de litigar sin gastos, a sido actualizado de \$ 50 a \$ 60.

CAJA FORENSE DEL CHACO

Dr. Oscar Alejandro Clemente Gutiérrez, Presidente
R.Nº 138.414 **E:5/5/10**

ASOCIACIÓN PRODUCCIÓN E INDUSTRIA FORESTAL

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Producción e Industria Forestal (APIF) de J.J. Castelli, Dpto. Gral. Güemes, provincia del Chaco, Convoca: a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social sito en Remedios de Escalada N° 429 de esta localidad, para el día 18 de Mayo de 2010, a partir de las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios Asambleístas, para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informes del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al 26° Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1°/07/2008 al 30/06/2009.
- 3º) Informe s/ Estado de Origen y Aplicación de Fondos desde 01/07/2009 al 30/04/2010.
- 4º) Informe s/ Actividad Centro Foresto-Industrial al 30/04/2010.

Oscar A. Grossi *Secretario* **Hugo H. Groh** *Presidente*

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 (título

V) del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a votar.

R.Nº 138.421

E:5/5/10

CHACO RADIO CLUB
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Artículo 9° de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados del "CHACO RADIO CLUB" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 16 de mayo de 2010 a las 09:30 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Saavedra N° 468 de ésta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas.
4. Informe de Presidencia respecto del tratamiento de readecuación y futuro edilicio de la entidad y acciones encomendadas en asamblea anterior.
5. Elección de Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 2° y Revisor de Cuentas Titular; en reemplazo de los Sres.: Mario Juan BOIS, Víctor ALEGRE, Osvaldo Marcelo OLMEDO, YAGAS Carlos Alberto, Rita Marisa ZALAZAR, y Omar Pedro BOIS, respectivamente, todos por terminación de mandato. Elección de Vicepresidente en reemplazo del Sr. Jorge JIMÉNEZ, por renuncia; elección de Secretario en reemplazo del Sr. Victorino Alcides TRECCO, por renuncia; elección de Revisor de Cuentas Suplete en reemplazo del Sr. Alfredo GIOVANNINI, por renuncia; elección de Protesorero y Vocal Titular I, cargos vacantes por aplicación del Estatuto Social.

Victorino Alcides Trecco

Secretario

R.Nº 138.423

Mario Juan Bois

Presidente

E:5/5/10

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de mayo de 2010, a las 18:00 horas, en el domicilio de la calle Brown 755, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea firmen el acta respectiva.
- 2- Informar sobre los motivos que llevaron a convocar a la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance y Estado Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período cerrado el 31 de Diciembre 2009.
- 4- Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandato.
- 5- Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.

Mabel González

Secretaria

R.Nº 138.424

Mario Strauss

Presidente

E:5/5/10

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR DE LA ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 759 "EL ZAPALLAR"
CONVOCATORIA

Atento a disposiciones legales y estatutarias la Comisión

Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo del año 2010 en el local de Lavalle y San Lorenzo a las diecinueve y treinta horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de la presente Asamblea con el Presidente y el Secretario.
2. Aprobar los Estados Contables por el ejercicio N° 14 finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.
3. Aprobar la Memoria Anual.
4. Aprobar el informe de la Revisora de cuentas.

Esta Asamblea se celebrará de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto de la Asociación.

Núñez, Mirta
Secretaria
R.N° 138.436

Ojeda, Elba
Presidente
E:5/5/10

CENTRO ASTRONÓMICO Y CULTURAL DE VILLA ANGELA - CHACO

VILLA ANGELA - CHACO EJERCICIO ECONÓMICO N° 9

FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2009.

Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a disposiciones legales, convocamos a los señores asociados del Centro Astronómico y Cultural de Villa Angela - Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Junio de 2010, a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 432, Villa Angela, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados no asignados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2009, autorización a los miembros de Comisión Directiva.
- 4) Fijación de la cuota social de los asociados para el año 2010. (Resol. N° 008/2010).

Nota: La Asamblea funcionará con la mitad más uno con los que poseen derecho a voto, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes (artículo 25 Estatuto Social).

Nelson Binder
Secretario
R.N° 138.438

Esteban Vajda
Presidente
E:5/5/10

SIXTY RUGBY CLUB

La Comisión Directiva del SIXTY RC tiene el agrado de dirigirse a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar el siguiente texto por un día: "Extravió Libro Acta de Asamblea del SIXTY RC" "La Comisión Directiva del SIXTY RC informa que se ha extraviado el Libro de Actas de Asamblea General N° 2, por lo que se procedió a realizar la exposición policial por lo que el mencionado libro carece de utilidad".

Eduardo Sian
Presidente

R.N° 138.439

E:5/5/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Sabadini Cáceres, Rodolfo y Jara, Florencia c/Espínola, César Rubén s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 6.872/06, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 8 de Mayo de cte. año, a las 10,30

Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "D", Chacra 274, Mza. 65, Parc. 05, Sup. 500 m2 (ubicado en calle H. Yrigoyen N° 4.450, de la Ciudad de Barranqueras). Insc. al Folio Real Matrícula N° 14.161, del Dpto. San Fernando. (Ocupado por el demandado y su grupo familiar). Deudas: Munic. Bras. \$ 1.378, por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios al 31.12.09. SAMEEP: \$ 50,61 por deuda gestión cobro comercial al 18.12.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 2.101,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio
R.N° 138.385 E:30/4 V:5/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en autos caratulados: "Alegré de Fernández Armúa, Elvira y Humberto Guarino c/Soria Ojeda, Pedro Federico s/Ejecución de planilla de honorarios", Expte N° 2.060/06, que Martillera Pública Gladis Beatriz Lull, Matrícula N° 641 CUIT 27-13659221-7 rematará el día 14 de Mayo de 2010, a las 9,30 Hs., en French 103 esquina Irigoyen, de la ciudad de Resistencia: el 50% indiviso del bien inmueble allí ubicado que se individualiza según Título French esquina Irigoyen. Nomenclatura Catastral Circunscripción I Sección "C" Manzana 204 Parcela 11, Folio Real Matrícula N° 44.820 Solar "C" Mza. 108, Departamento San Fernando, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Superficie 210 m2, el mismo se halla ocupado por el demandado. Deudas: Sameep \$ 118,46, Municipalidad de Resistencia \$ 785,88, las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 38.189, 2/3 Valuación Fiscal del 50% indiviso, contado, al mejor postor. Condiciones: Seña 10% con más IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Informes y consultas a Martillero actuante al Cel. 3722-654166 de fijo. Resistencia, 28 de abril del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.411 E:5/5 V:10/5/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "Forti Bicicletas S.A. c/Gauna, Federico s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1.298/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 7 de Mayo de 2010, a 17 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor "Philips" 21' aprox. c/control. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 28 de abril de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.429 E:5/5/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown N° 249, ciudad, hace saber por un (1) día: "Ayala, Ramón Andrés c/Barrio, Oscar s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1.952/00, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 7 de Mayo de 2010, a 17:05 hs., en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor "Philco" 14' y un DVD "Nisato", funcionando. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Rcia., 20 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.430 E:5/5/10

SEGUNDA SUBASTA PUBLICA DE AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS DEL ESTADO PROVINCIAL

APROBACIÓN DE LA SUBASTA Decreto N°799/10 Se hace saber por este medio que TODAS las ventas efectuadas en la subasta fueron aprobadas, por lo que a partir de la fecha deberán los adquirentes realizar el depósito correspondiente al saldo del 80% restante para integración del precio según bases y condiciones.

LISTADO DE LOTES VENDIDOS EN SUBASTA PUBLICA 21-ABRIL-2010

Nº LOTE	JURISD	DESCRIPCIÓN BIENES	COMPRADOR	D.N.I. Nº	DEUDA PATENTE (\$)	PRECIO VENTA (\$)	Seña \$ (20%)
1	MIOySP	MARCA: FORD - F-100 - AÑO:1986 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JGG02105 - DOMINIO: H-071739	ORTIZ RIERA LUIS MARIA	29.029.762	101,57	7.100	1.420
2	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028029 - CHASIS: 8AGSB19N05R128537 - DOMINIO: EQZ-499	QUINTANA AURELIO	10.025.947	3.789,39	4.600	920
3	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056991 - CHASIS: 8AGSB19N06R121532 - DOMINIO: FMJ-081	LLANES JOSE ANIBAL	30.207.953	2.907,88	4.800	960
4	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121836 - CHASIS: 8AGSB19N08R175324 - DOMINIO: GXZ-130	FERNANDEZ RAMON	25.499.620	1.680,60	8.900	1.780
5	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121824 - CHASIS: 8AGSB19N08R175323 - DOMINIO: GXZ-125	MARTINEZ GREGORIO	10.674.790	1.680,60	6.800	1.360
6	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288655 - CHASIS: 9BG138AJ07C419413 - DOMINIO: GGQ-147	RUIZ HECTOR ENRIQUE	11.250.330	S/REG MUNIC	16.500	3.300
7	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO:1998 - MOTOR: AB38750 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18009 - DOMINIO: BVO-835	GASPARINI DANTE DARIO	23.237.409	791,66	7.200	1.440
8	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028247 - CHASIS: 8AGSB19N05R128900 - DOMINIO: ESD-239	ESPERIGUIN DANIEL ARNALDO	21.685.828	3.789,39	5.500	1.100
9	Ministerio de Salud Pública	MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310241896 - CHASIS: VSA63137213198462 - DOMINIO: BCW-808 (*)	RISTER ALBERTO	8.381.614	10.486,26	5.400	1.080
10	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO:1997 - MOTOR:AB35184 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17425 - DOMINIO: BVO-818	DIAZ LUIS ALBERTO	12.172.398	791,66	6.600	1.320
11	Ministerio de Salud Pública	MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310242016 - CHASIS: VSA63137213198442 - DOMINIO: BDU-181	RISTER ALBERTO	8.381.614	6.910,74	5.600	1.120
12	POLICIA DEL CHACO	MARCA: TOYOTA - Hilux 4x2 - AÑO: 2001 - MOTOR: 3L5015099 - CHASIS: 8AJ33LN8619758937 - DOMINIO: DOS-250	RATTI SINIOLI LEONARDO JOAQUIN	31.910.000	1.311,31	12.300	2.460
13	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028172 - CHASIS: 8AGSB19N05R128776 - DOMINIO: ESD-232	PELLIZZARI VICTOR OMAR	22.711.174	3.789,39	4.600	920
14	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T237516 - CHASIS: 9BG138AC06C405532 - DOMINIO: FEK-517	CUESTA ANIBAL CESAR	20.090.709	3.582,86	16.700	3.340
15	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T234685 - CHASIS: 9BG138AC06C400653 - DOMINIO: FFT-226	ESCOBAR EDUARDO ARIEL	23.408.709	3.522,86	12.000	2.400
16	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T231467 - CHASIS: 9BG138AC06C400920 - DOMINIO: FEK-494	ANDRADA ALEJANDRO NORBERTO	22.446.266	3.522,86	16.000	3.200
17	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 9 - AÑO: 1994 - MOTOR: 5938952 - CHASIS: L428U000531 - DOMINIO: RVR-917	VILLALBA RAMON ALEJANDRO	25.264.916	439,53	3.300	660
18	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H5097263 - CHASIS: 8AGSB19N7R161471 - DOMINIO: GIM-462	FERRANDO ROBERTO CARLOS	21.626.456	2.030,52	7.800	1.560
19	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5122329 - CHASIS: 8AGSB19N08R176289 - DOMINIO: GXZ-126	FERRANDO ROBERTO CARLOS	21.626.456	1.680,60	9.400	1.880
21	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028350 -					

22	POLICIA DEL CHACO	CHASIS: 8AGSB19N05R128951 - DOMINIO: ESD-240 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5027944 - CHASIS: 8AGSB19N05R128301 - DOMINIO: EQZ-498	RIVERO FRANCISCO JAVIER	20.245.986	3.789,39	6.300	1.260
23	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028422 - CHASIS: 8AGSB19N05R128692 - DOMINIO: EQZ-487	FERNADEZ PABLO DANIEL	26.696.301	3.789,39	6.100	1.220
24	POLICIA DEL CHACO	MARCA: VOLKSWAGEN - Polo Classic - AÑO: 1998 - MOTOR: UVB711234 - CHASIS: 8AWZZZ6K2VA046878 - DOMINIO: BST-835	MOTTIRONI ALICIA	21.978.428	3.789,39	5.300	1.060
25	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B032821C - CHASIS: 9BFE2UEH8VDB40473 - DOMINIO: BKC-875	MARCON EDUARDO RAÚL	8.606.183	592,67	9.100	1.820
26	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35378 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17432 - DOMINIO: BVO-820	IBARRA JAVIER OSVALDO	28.707.071	874,09	18.600	3.720
27	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B020605B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB28328 - DOMINIO: BGC-164	IBARRA EMILIO ARIEL	29.137.682	791,66	4.000	800
29	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JNAB32578 - CHASIS: KB1JJC42798 - DOMINIO: TSY-575	MAUJO SANDRO FABIAN	20.228.697	882,77	16.500	3.300
30	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT_19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35080, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17362 NRO.PATENTE: BVO-833	KOLBAS HUGO RUBEN	18.339.045	496,11	10.500	2.100
31	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB38796 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18793 - DOMINIO: BVO-838	SANDOVAL PEDRO A.	30.614.645	791,66	3.100	620
32	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B018122B - CHASIS: 9BFE2UEH6TDB27850 - DOMINIO: BGC-166	IBARRA EMIGDIO OSVALDO	10.023.557	791,66	4.000	800
33	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B017917B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB27812 - DOMINIO: BEP-447	ACEVEDO ALCIDES FERNANDO	28.388.536	882,77	18.000	3.600
34	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37012, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17337 NRO.PATENTE: BVO-855	AYALA MIRIAM	16.004.449	882,77	16.000	3.200
35	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B020123B - CHASIS: 9BFE2UEH3T828275 - DOMINIO: BGC-163	VEGA CARLOS HECTOR	17.483.477	791,66	3.800	760
37	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: RMA79625234 - CHASIS: 9BFE2UEH1TDB28310 - DOMINIO: BGC-160	ROMERO LEONARDO DANIEL	36.723.054	882,77	11.100	2.220
38	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET LUV - AÑO: 1993 - MOTOR: 279789 - CHASIS: TFR16HDL14454 - DOMINIO: ADU-876	GOMEZ JUAN	21.827.542	882,77	9.300	1.860
40	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JPA123504B - CHASIS: KB1JJC42365 - DOMINIO: TSY-572	ALVAREZ JUAN FRANCISCO	13.592.241	S/REG MUNIC	10.100	2.020
41	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - AÑO: 1993 - MOTOR: 279802 - CHASIS: TFR16HDL14457 - DOMINIO: ADU-869	ACEVEDO ALCIDES FERNANDO	28.388.536	S/REG MUNIC	13.500	2.700
42	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18698 - DOMINIO: BVO-842	ORTIZ RIERA LUIS MARIA	29.092.762	S/REG MUNIC	12.000	2.400
43	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: RMA79613559 - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB27857 - DOMINIO: BEP-475	GOMEZ PABLO DANIEL	31.458.159	791,66	3.900	780
44	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JJN44422 - DOMINIO: TSY-571	SALAS PEDRO ALBERTO	12.074.388	882,77	19.000	3.800
45	POLICIA DEL CHACO	MARCA: VOLKSWAGEN - Senda - AÑO: 1993 - SIN MOTOR - CHASIS: 8AWZZZ30ZP043301 - DOMINIO: TKM-083	IBARRA EMIGDIO OSVALDO	10.023.557	312,29	7.100	1.420
			ANDRADA ALEJANDRO NORBERTO	22.446.266	S/REG MUNIC	1.000	200

46	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1985 - SIN MOTOR - CHASIS: KA02FX06968 - DOMINIO: WWN-415	QUEVEDO RITA	16.320.471	S/REG MUNIC	1.950	390
47	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB39987, CHASIS: 8A1L53SEZVS018686 NRO.PATENTE: BVO-811	VALLEJOS OSCAR RAMON	16.119.537	791,66	3.600	720
48	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1989 - SIN MOTOR - CHASIS: KA02JN43851 - DOMINIO: TKM-119	QUEVEDO RITA	16.320.471	S/REG MUNIC	2.000	400
56	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39136, CHASIS: 8A1L53SEZVS018665 NRO.PATENTE: BVO-825	NOGUERA DANIEL OSCAR	14.516.213	791,66	2.000	400
58	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 12 - AÑO: 1985 - MOTOR: 2675935 - CHASIS: 82101666 - DOMINIO: H-068891	TOLEDO GERMAN BONIFACIO	14.333.610	0,00	3.800	760
62	MIOySP	MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1986 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JGG-02320 - DOMINIO: H-071738	KOLBAS HUGO RUBEN	18.339.045	102,57	6.600	1.320
64	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 12 Breack - AÑO: 1981 - MOTOR: 3621561 - CHASIS: 92620417 - DOMINIO: H-061172	IBARRA ANA ROSA	26.212.442	0,00	1.100	220
68	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB36662, CHASIS: 8A1L53SEZVS018535 NRO.PATENTE: BVO-832	IBARRA ANA ROSA	26.212.442	791,66	2.800	560
70	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1986 - MOTOR: GJBA26662 - CHASIS: KA02GX20554 - DOMINIO: H-072128	QUEVEDO RITA	16.320.471	S/REG MUNIC	3.050	610
72	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB39074 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018679 - DOMINIO: BVO-831	FALCON CLAUDIO DAVID	29.925.664	791,66	3.000	600
74	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - Ford Transit - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: SFALXXBDVTBY18790 - DOMINIO: BGC-136	MAIDANA EDUARDO EZEQUIEL	17.150.126	874,09	6.500	1.300
75	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - 600 - AÑO: 1970 - SIN MOTOR - CHASIS: KA4LKB29742 - DOMINIO: H-022891	RATTI PABLO JOAQUIN	12.374.148	0,00	12.000	2.400
76	POLICIA DEL CHACO	MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2005 - MOTOR: 40704195236 - CHASIS: 9BG138AC05C412816 - DOMINIO: EUJ-350	LLANES DANTE GERARDO	21.849.535	3.902,17	16.000	3.200
77	Ministerio de Producción	MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1987 - MOTOR: GFBA18096 - CHASIS: KA02GF10330 - DOMINIO: H-071900	AYALA MIRIAM	16.004.449	139,96	1.700	340
78	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35468, CHASIS: 8A1L53SEZVS017318 NRO.PATENTE: BVO-840	RAMIREZ SANTOS DIONISIO	11.406.183	791,66	3.700	740
79	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35462, CHASIS: 8A1L53SEZVS017426 NRO.PATENTE: BVO-854	IBARRA ANA ROSA	26.212.442	791,66	3.800	760
80	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB38815, CHASIS: 8A1L53SEZVS018529 NRO.PATENTE: BVO-857	ALCARAZ ELISEO	31.909.622	791,66	3.100	620
81	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37512, CHASIS: 8A1L53SEZVS018520 NRO.PATENTE: BVO-848	QUINTANA AURELIO	10.025.947	791,66	5.200	1.040
82	POLICIA DEL CHACO	MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1984 - SIN MOTOR - CHASIS: XA02CH-44812 - DOMINIO: H-065902	SANCHEZ CARLOS	30.626.579	S/REG MUNIC	2.000	400
84	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33483, CHASIS: 8A1L53SEZVS017315 NRO.PATENTE: BVO-834	MOTTIRONI ALICIA	21.978.428	791,66	2.500	500
86	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB33785 - CHASIS: 8A1L53SEZVS016888 - DOMINIO: BVO-830	ALCARAZ ELISEO	31.909.622	791,66	3.100	620
87	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35112 - CHASIS: 8A1L53SEZVS017322 - DOMINIO: BVO-815	TOLEDO HECTOR	10.023.867	791,66	4.100	820
88	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38942, CHASIS: 8A1L53SEZVS018005 NRO.PATENTE: BVO-849	ROMERO LEONARDO DANIEL	36.723.054	791,66	2.900	580
91	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33047, CHASIS: 8A1L53SEZVS016764 NRO.PATENTE: BVO-850	RAMIREZ SANTOS DIONISIO	11.406.183	791,66	2.700	540
93	POLICIA DEL CHACO	MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB37862 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018644 - DOMINIO: BVO-826	GOMEZ JOHANA	33.549.464	791,66	3.800	760
94	MElyE	MARCA: FORD - GALAXI 2.0 - AÑO: 1994 -					

		MOTOR: UQC-019740 - CHASIS: 9BFZZ33ZRP012877 - DOMINIO: H-091592 (SHJ-561)	RASCON ALBERTO ADRIAN	29.104.775	51,92	10.100	2.020
95	SUOPE	MARCA: FORD - COURRIER - AÑO: 1998 - MOTOR: RTKVE05327 - CHASIS: WF03WXBABVBE05327 - DOMINIO: CKS-511	ORTIZ RIERA LUIS MARIA	29.092.762	87,22	11.000	2.200
96	MECCyT	MARCA: TOYOTA - Hilux 4x4 - AÑO: 1997 - MOTOR: 3L4417715 - CHASIS: 8AJ33LNA3V9304006 - DOMINIO: BTS-294	ABATE ALCIDES	20.395.625	7.125,05	22.000	4.400
97	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MEDIANO, MARCA: VOLKSVAGEN, MODELO: 1997, MOTOR: UVB711217, CHASIS: 8AWZZ6K2VA046881 NRO.PATENTE: BST-836	QUEVEDO RITA	16.320.471	592,66	4.500	900
98	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39530, CHASIS: 8A1L53SEZVS018647 NRO.PATENTE: BVO-845	ANDRADA ALEJANDRO NORBERTO	22.446.266	791,66	2.400	480
106	POLICIA DEL CHACO	AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38881, CHASIS: 8A1L53ZEZVS018673 NRO.PATENTE: BVO-852	BUCHER MIGUEL ANGEL	11.678.682	791,66	2.600	520
1	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51014264 - CHASIS: 9C2JC30501R014264 - DOMINIO: 854-CJX	ZULIANI HUMBERTO ENIO NATALE	17.251.421	442,61	3.500	700
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2027622 - CHASIS: JH2MC2405SK403226 - DOMINIO: 065-BXT					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51013799 - CHASIS: 9C2JC30501R013799 - DOMINIO: 903-CJX					
2	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212444 - CHASIS: SF11B102565 - DOMINIO: 575-CEI	CAÑETE JAVIER	24.126.426	823,74	2.700	540
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - 175 cc. - AÑO: 1998 - SIN MOTOR - CHASIS: 3TS064068 - DOMINIO: 804-BXS					
3	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379665 - CHASIS: LF3YCM2065D001766 - DOMINIO: 353-CQR	DANTE DARIO	23.237.409	2.135,20	5.100	1.020
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379672 - CHASIS: LF3YCM2095D001728 - DOMINIO: 279-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379731 - CHASIS: LF3YCM2095D001809 - DOMINIO: 247-CQR					
4	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379657 - CHASIS: LF3YCM2045D001765 - DOMINIO: 346-CQR	RISTER ALBERTO	8.381.614	1.787,31	3.600	720
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379639 - CHASIS: LF3YCM2085D001719 - DOMINIO: 271-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046011 - CHASIS: LF3YCM2017D002553 - DOMINIO: 178-DMB					
5	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379658 - CHASIS: LF3YCM2025D001747 - DOMINIO: 308-CQR	ALEGRE CARLOS	14.606.265	2.068,15	2.400	480
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379728 - CHASIS: LF3YCM2005D001830 - DOMINIO: 199-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379646 - CHASIS: LF3YCM2005D001729 - DOMINIO: 357-CQR					
6	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379648 - CHASIS: LF3YCM2045D001720 - DOMINIO: 358-CQR	BRITEZ DIEGO HERNAN	27.646.741	2.064,00	2.600	520
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379663 - CHASIS: LF3YCM2085D001736 - DOMINIO: 356-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379732 - CHASIS: LF3YCM20X5D001799 - DOMINIO: 191-CQR					
7	POLICIA	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. -					

	DEL CHACO	AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379675 - CHASIS: LF3YCM2035D001742 - DOMINIO: 325-CQR	TOLEDO GERMAN BONIFACIO	14.333.610	710,14	2.100	420
8	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379634 - CHASIS: LF3YCM2015D001738 - DOMINIO: 305-CQR	BARRIOS ERNESTO HORACIO	27.995.155	2.138,15	2.100	420
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379660 - CHASIS: LF3YCM2005D001732 - DOMINIO: 278-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379655 - CHASIS: LF3YCM2085D001753 - DOMINIO: 318-CQR					
9	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379637 - CHASIS: LF3YCM2015D001755 - DOMINIO: 352-CQR	FALCON CLAUDIO DAVID	29.925.664	1.506,07	2.500	500
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048003 - CHASIS: LF3YCM2037D002702 - DOMINIO: 313-DMB					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046038 - CHASIS: LF3YCM2007D002799 - DOMINIO: 187-DMB					
10	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046426 - CHASIS: LF3YCM2087D002758 - DOMINIO: 177-DMB	ROMERO ABELARDO	12.477.334	1.857,79	2.300	460
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379654 - CHASIS: LF3YCM2015D001741 - DOMINIO: 354-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379653 - CHASIS: LF3YCM20X5D001723 - DOMINIO: 359-CQR					
11	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103213324 - CHASIS: SF11B102924 - DOMINIO: 542 CEI	SOTO CLAUDIA CRISTINA	24.077.447	358,74	2.200	440
13	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379739 - CHASIS: LF3YCM2075D001811 - DOMINIO: 204-CQR	FERRANDO ROBERTO CARLOS	21.626.456	2.135,78	2.100	420
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379636 - CHASIS: LF3YCM2075D001761 - DOMINIO: 275-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379707 - CHASIS: LF3YCM2065D001802 - DOMINIO: 197-CQR					
14	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379749 - CHASIS: LF3YCM2045D001796 - DOMINIO: 205-CQR	ALTAMIRANO ANDREA	31.119.382	2.134,60	1.400	280
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379678 - CHASIS: LF3YCM2035D001739 - DOMINIO: 324-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379752 - CHASIS: LF3YCM2025D001795 - DOMINIO: 242-CQR					
15	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045789 - CHASIS: LF3YCM2017D002567 - DOMINIO: 034-DMB	ALTAMIRANO ANDREA	31.119.382	861,74	1.300	260
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048126 - CHASIS: LF3YCM20X7D002812 - DOMINIO: 321-DMB					
16	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379721 - CHASIS: LF3YCM2025D001800 - DOMINIO: 198-CQR	GARCIA EDUARDO MIGUEL	28.041.173	2.132,80	1.050	210
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379669 - CHASIS: LF3YCM2055D001760 - DOMINIO: 315-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379664 - CHASIS: LF3YCM20X5D001754 - DOMINIO: 320-CQR					
17	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379642 - CHASIS: LF3YCM20X5D001768 - DOMINIO: 327-CQR	VALLEJOS JULIO DANIEL	16.897.928	1.913,17	1.300	260
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51161418 - CHASIS: LF3YCM2015D000783 - DOMINIO: 784-CTE					
	POLICIA	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. -					

18	DEL CHACO	AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379756 - CHASIS: LF3YCM20X5D001818 - DOMINIO: 240-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047996 - CHASIS: LF3YCM2097D002574 - DOMINIO: 863-DKU	GILL SAAVEDRA OSCAR	25.464.314	1.178,83	1.300	260
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045755 - CHASIS: LF3YCM2007D002513 - DOMINIO: 026-DMB					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046097 - CHASIS: LF3YCM2087D002792 - DOMINIO: 195-DMB					
19	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - SIN MOTOR - CHASIS: 9C2JC30501R014974 - DOMINIO: 852-CJX	IBARRA ANA ROSA	26.212.442	2.097,73	2.300	460
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2023988 - CHASIS: JH2MC2407SK400196 - DOMINIO: 025-BXT					
20	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212138 - CHASIS: SF11B102104 - DOMINIO: 579-CEI	RAMIREZ SANTOS DIONISIO	11.406.183	717,48	1.100	220
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212482 - CHASIS: SF11B102559 - DOMINIO: 578-CEI					
21	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379662 - CHASIS: LF3YCM2025D001733 - DOMINIO: 281 - CQR	MENA ROLANDO RAÚL	23.263.847	2.070,47	2.600	520
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379718 - CHASIS: LF3YCM2045D001815 - DOMINIO: 203-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379734 - CHASIS: LF3YCM2025D001814 - DOMINIO: 196-CQR					
22	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046409 - CHASIS: LF3YCM2077D002704 - DOMINIO: 675-DMW	MENA ROLANDO RAÚL	23.263.847	408,13	2.600	520
23	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061781, CHASIS: 3TS-062445 NRO. PATENTE: 794-BXS	CARRERAS LEOPOLDO GUSTAVO	6.054.212	1.741,69	3.200	640
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061863, CHASIS: 3TS-062447 NRO. PATENTE: 780-BXS					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA DT-175, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061886, CHASIS: 3TS-062565 NRO. PATENTE: 799-BXS					
24	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048110 - CHASIS: LF3YCM2087D002615 - DOMINIO: 320-DMB	IBARRA JAVIER OSVALDO	28.707.071	1.576,48	1.600	320
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379652 - CHASIS: LF3YCM2075D001730 - DOMINIO: 321-CQR					
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048052 - CHASIS: LF3YCM2027D002576 - DOMINIO: 176-DMB					
25	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379679 - CHASIS: LF3YCM2045D001751 - DOMINIO: 348-CQR	RISTER ALBERTO	8.381.614	1.420,88	1.700	340
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379633 - CHASIS: LF3YCM2095D001731 - DOMINIO: 282-CQR					
26	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026796 - CHASIS: JH2MC2406SK402506 - DOMINIO: 015-BXT	MARTINEZ GREGORIO	10.674.790	834,26	3.400	680
	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026871 - CHASIS: JH2MC2407SK402577 - DOMINIO: 985-BUM					
27	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - DT-175 - AÑO: 1998 - MOTOR: 3TS062731 - CHASIS: 3TS063371 - DOMINIO: 774-BXS	COLCOMBET MICHEL CLAUDET	30.438.029	465,00	2.500	500
28	POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212991 - CHASIS: SF11B102605 - DOMINIO: 543-CEI	COLCOMBET MICHEL CLAUDET	30.438.029	717,48	2.600	520
	POLICIA	MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS -					

29	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	AÑO: 1999 - MOTOR: F103213230 - CHASIS: SF11B102844 - DOMINIO: 533-CEI MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379679 - CHASIS: LF3YCM2085D001722 - DOMINIO: 280-CQR	BARBOZA ALICIA	14.496.850	645,45	1.700	340
30	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379680 - CHASIS: LF3YCM2075D001758 - DOMINIO: 322-CQR	BARBOZA ALICIA	14.496.850	710,14	1.100	220
31	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379671 - CHASIS: LF3YCM2075D001744 - DOMINIO: 269-CQR	REINA VICTOR FERNANDO	28.858.621	710,74	800	160
32	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379745 - CHASIS: LF3YCM2095D001843 - DOMINIO: 238-CQR	RISTER ALBERTO	8.381.614	710,14	1.300	260
33	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379650 - CHASIS: LF3YCM2065D001735 - DOMINIO: 314-CQR	AMARILLA ABDON	16.367.331	710,14	500	100
34	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046447 - CHASIS: LF3YCM2047D002756 - DOMINIO: 024-DMB	AYALA ROLANDO RENE E.	16.433.898	432,88	1.500	300
35	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379649 - CHASIS: LF3YCM2065D001749 - DOMINIO: 349-CQR	CAÑETE JUAN CARLOS	21.860.137	708,37	1.600	320
36	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046098 - CHASIS: LF3YCM2057D002815 - DOMINIO: 869-DKU	ANDRADA ALEJANDRO NORBERTO	22.446.266	434,04	1.300	260
37	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046071 - CHASIS: LF3YCM2037D002795 - DOMINIO: 033-DMB	IBARRA ANA ROSA	26.212.442	432,88	1.900	380
38	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379736 - CHASIS: LF3YCM2005D001813 - DOMINIO: 251-CQR	MONTIEL ANTONIO	17.812.210	715,34	1.300	260
39	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379647 - CHASIS: LF3YCM2095D001745 - DOMINIO: 277-CQR	RODRIGUEZ EMANUEL	32.672.070	710,74	1.600	320
40	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046387 - CHASIS: LF3YCM20X7D002843 - DOMINIO: 313-DMW	DIEZ ARIEL SEBASTIAN	33.548.543	405,55	1.600	320
41	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379641 - CHASIS: LF3YCM2025D001764 - DOMINIO: 312-CQR	DURAN FERNANDO ARIEL	35.104.549	710,14	1.400	280
42	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048024 - CHASIS: LF3YCM2007D002575 - DOMINIO: 318-DMW	REINA VICTOR FERNANDO	24.858.621	413,31	500	100
43	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379681 - CHASIS: LF3YCM2055D001726 - DOMINIO: 307-CQR	RODRIGUEZ EMANUEL	32.672.070	1.364,48	1.400	280
44	DEL CHACO POLICIA DEL CHACO	MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379676 - CHASIS: LF3YCM2055D001757 - DOMINIO: 317-CQR	ANDRADA ALEJANDRO NORBERTO	22.446.266	1.144,18	1.200	240
LOTE 1	11 UNIDADES TIPO: RENAULT 19 RE, VOLKSWAGEN - Senda, CHEVROLET ISUZU, FORD - Falcon, RENAULT - 12, CAMIONETA FORD F-100, JEEP CHEROKEE Y CHEVROLET - PICK UP C10		QUEVEDO RITA	16.320.471	9.000,00	1.800	
LOTE 2	8 UNIDADES TIPO: FORD - F-100 1983, CHEVROLET 1993, RENAULT - 19 1998, VOLKSWAGEN - Senda 1993, FORD - F-100 1983, VOLKSWAGEN 1994, JEEP CHEROKEE 1991 Y JEEP IKA 1968		RISTER ALBERTO	8.381.614	8.100,00	1.620	
LOTE 3	7 UNIDADES TIPO: FORD FALCON, VOLKSWAGEN SENDA, RENAULT - 12, RENAULT 19 RE Y CHEVROLET - PICK		LA MATILDE S.R.L.	30-70998196-6	3.000,00	600	
LOTE 1	3 UNIDADES TIPO: KAWASAKI, HONDA - 250 cc Y GUERRERO.		RAFFAULT ROBERTO	28.388.588	900,00	180	
LOTE 2	5 UNIDADES TIPO: HONDA - 250 CC, YAMAHA - 175 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUERRERO 125 CC.		ROMERO FERNANDO ANDRES	20.557.880	2.100,00	420	
LOTE 3	10 UNIDADES TIPO: ZANELLA - 200 cc., YAMAHA - 125 cc., HONDA - 250 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUZZI 750 CC.		RIGHETTI ARIEL ANDRES	17.251.076	8.000,00	1.600	

PRODUCIDO SEÑA (20%)

\$ 127.990,00

TOTAL SUBASTA

\$ 639.950,00

s/c.

Cra. Maris Telma Gamón, Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública

E:5/5 V:10/5/10

CONTRATOS SOCIALES

CHACOEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Alberto Pintos, se hace saber que en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, en autos caratulados "Chacoexport Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción", Expte. 26/09, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil nueve, entre la razón social Sbaraglia Group S.R.L., con domicilio legal en Spoltore (PE) Vía Castellani SNC CSP 65010, Cod. Fiscal 01874820689, representada en este acto por su representante legal Señor Roberto Sbaraglia, DNI 12.709.921, argentino, casado, con domicilio transitorio en Superiora Palmira 170 de esta ciudad y la Señora Fanny Yamila Kalbermatter, DNI 25.689.135, argentina, casada, con domicilio en Carlos Pellegrini 644 Planta Alta, también de esta ciudad; convienen en constituir una Sociedad De Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las disposiciones de las leyes 19.550 y 22.903, y por las cláusulas, condiciones y especificaciones que se mencionan a continuación:- **Primera:** La sociedad girará con la denominación de "Chacoexport Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción" y tendrá su domicilio social en calle Carlos Pellegrini 644 Planta Alta de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Partido Comandante Fernández, Provincia del Chaco, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios de acuerdo a lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la ley de sociedades modificados por la ley 22.903.- La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero.- **Segundo:** El plazo de duración se establece en veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Concluido el plazo de duración de la sociedad, la misma podrá prorrogarse de común acuerdo entre los socios, renovándose con iguales o distintas modalidades de contrato de las que en el presente se establecen.- **Tercera:** La sociedad tendrá por objeto principal: a)- Forestal: Desmonte, reforestación, compra y venta de todas las especies forestales de la zona. Explotación integral de bosques, industrialización de la madera por explotación propia o adquirida a tercero, con instalación de aserradero, plantas de secado, impregnación, conglomerados, etc.; b) Importación y exportación: realizar negocios de exportación e importación, de materias primas o elaboradas del rubro, por cuenta propia o de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, propietaria, consignataria, representante o distribuidora y en salvaguarda de certificación de calidad de los productos que negocie, se registrará por normas estrictas de sociedad, seguridad legal y lealtad comercial.- c)- Compraventa por mayor y menor de todo tipo de mercadería. Representación, distribución, comercialización, exportación e importación de productos varios y mercaderías en general.- Consignaciones, comisiones, dar o tomar representaciones comerciales, promover el desarrollo de actividades lucrativas, intervenir en operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras.- d)- Realización de fletes por transporte automotor de cargas, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la república o en el exterior. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer derecho, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los estatutos.- **Cuarta:** El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en doscientas cuotas de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una, suscribiendo en este acto los socios el cien por cien en bienes muebles no registrables, bienes muebles registrables y dinero en efectivo, e integrado de la siguiente manera: para la razón social Sbaraglia Group SRL, ciento ochenta (180) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una y para la Señora Fanny Yamila Kalbermatter, veinte (20) cuotas de pesos quinientos (\$ 500), cada una.- **Quinta:** La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del representante legal de la razón social Sbaraglia Group S.R.L. Señor Roberto Sbaraglia y/o quien estos designen mediante los

instrumentos pertinentes, quien tendrán el cargo de socio gerentes.- Representarán a la sociedad en todo tipo de negocios y actividades que correspondan con su objetivo, podrán constituir derechos reales, vender, comprar, permutar, ceder y tomar o dar en locación, bienes muebles o inmuebles, otorgar poder general y/o especial con el objeto y extensión que estime conveniente, inclusive judiciales, operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, abrir o cerrar cuentas bancarias y firmar o endosar cheques, vales o pagarés.- Se deja constancia de que la presente enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa, debiendo considerar comprendidos todos los actos y contratos comprendidos y relacionados directa o indirectamente con el objetivo social, incluso actos de los cuales se requieran poderes especiales como los previstos en el art. 1181 del código Civil; y el art. 9 del decreto ley 5965/63.- **Sexta:** Los socios se reunirán una vez por mes como mínimo, en la sede social, debiendo llevar un libro de actas, en el que se asentarán las decisiones respecto a la marcha de la sociedad, la aprobación del balance general, se tomarán por simple mayoría. Todas las mayorías se computarán sobre el total de los socios, independientemente de los que concurran con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas, indicándose el orden del día en su caso.- **Séptima:** Anualmente al día 31 de diciembre, se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las técnicas contables establecidas por las leyes pertinentes, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ello.- El primer ejercicio comercial de la sociedad cerrará al 31 de diciembre de 2009.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5) por ciento hasta completar el cincuenta (50) por ciento del capital social para formar un fondo de reserva legal.- El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales y las pérdidas, si las hubiere, serán absorbidas en la misma proporción.- **Octava:** Los socios no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias.- No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividad competitiva con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios.- **Novena:** Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los restantes socios. El socio cedente deberá comunicar su decisión a los socios por nota o cualquier otro medio fehaciente.- Los otros socios tendrán un plazo de treinta (30) días para decidir y a una misma oferta tienen preferencia para la adquisición de las cuotas a cederse.- En caso de no haber interés por parte de los socios, el socio cedente podrá vender sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad. El silencio se entenderá como falta de interés. Cualquiera de los socios podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas a sus familiares directos (hijo y/o hijas) en cuyo caso los restantes socios no tendrán derecho a oponerse.- **Décima:** En caso de fallecimiento de uno de los socios, o de incapacidad de cualquiera de ellos la sociedad continuará con los herederos legales del socio fallecido o de los representantes legales del incapaz.- **Décima Primera:** si cualquiera de los socios fuera designado en un cargo público, político y/o gremial percibirá el porcentaje de las utilidades mientras dure en el cargo y siempre que el mismo no le obligue a abandonar o desentender su actividad específica dentro de la sociedad, en cuyo caso deberá reemplazar a su costa su actividad vacante por un profesional de la especialidad, mientras dure su mandato.- **Décima Segunda:** En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de cualquiera de los socios designados por Acta quienes actuarán con arreglo a la legislación vigente, y cancelado el pasivo, distribuirán el remanente de acuerdo a las cuotas sociales que posean los socios.- En un todo de acuerdo y en prueba de conformidad, firman las partes tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto probatorio, obligándose a su cumplimiento como a la ley misma, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.- Hay dos firmas ilegibles - certificación acta N° en sello anexo N° 01092558, hay una firma y un sello que dice María Elena Bauer, Escribana Pública Nacional.- Anexo I del Contrato Constitutivo de "Chaco Export Sociedad de

Responsabilidad Limitada".- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil nueve, quienes suscriben: Roberto Sbaraglia, DNI 12.709.921, argentino, casado, con domicilio transitorio en Superiora Palmira 170 de esta ciudad, en carácter de representante legal de la razón social Sbaraglia Group S.R.L., con domicilio legal en Spoltore (PE) Via Castellani SNC CSP 65010, Cod. Fiscal 01874820689, y Fanny Yamila Kalbermatter, DNI 25.689.135, argentina, casada, con domicilio en Carlos Pellegrini 644 Planta Alta, también de esta ciudad, venimos a efectuar denuncia de los nombres de nuestros respectivos cónyuges, a saber: Roberto Sbaraglia, casado en primeras nupcias con Graciela Mónica Anelli, y Fanny Yamila Kalbermatter, casada en primeras nupcias con Néstor Gabriel Medina Ferrer.- De conformidad, firman las partes tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, formando así parte del Contrato Constitutivo, en el lugar y fecha mencionada ut-supra.- Hay dos firmas ilegibles- Certificación Acta N° en Sello Anexo N° 01108303, sigue otra firma ilegible y un sello aclaratorio que dice, María Elena Bauer, Escribana Pública Nacional.- Se encuentra autorizado el Dr. Hector Hugo Cramazzi, D.N.I. N° 12.555.398, con domicilio en Guemes N° 636 de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco para que realice todas las gestiones y tramites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Publico de Comercio.- **Anexo II del Contrato Constitutivo de Chacoexport Sociedad de Responsabilidad Limitada.**- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los Diez días del mes de Marzo de dos mil diez, quienes suscriben **Roberto Sbaraglia**, argentino, Documento nacional de Identidad número 12.709.921, CUIT 23-12709921-9, con fecha de nacimiento el día veintidós de Enero del año 1957, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Graciela Monica Anelli, con domicilio en calle Las Heras número 1139 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en carácter de representante legal de la razón social «SBARAGLIA GROUP S.R.L.» con domicilio legal en Spoltore (PE) Via Castellani SNC CSP 65010, Código Fiscal 01874820689, y **Fanny Yamila Kalbermatter**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 25.689.135, CUIT 27-25689135-8, con fecha de nacimiento el día veintiuno de Febrero del año 1977, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Nestor Gabriel Medina Ferrer, con domicilio en calle Pellegrini número 644 Planta Alta de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Quienes convienen a través de la presente, modificar las cláusulas que a continuación se detallan del Contrato Constitutivo de fecha veintidós de Enero del año dos mil nueve de la razón Social Chacoexport S.R.L., las que quedarán redactadas de la siguiente manera: **Cláusula Primera:** La Sociedad girará con la denominación de Chacoexport Sociedad Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio social en calle 125 N°1102 Barrio Matadero de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios, conforme lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades modificado por la Ley 22903. La Sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero.- **Cláusula Cuarta:** El capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000), dividido en doscientas cuotas de pesos quinientos cada una, de las cuales la razón social "Sbaraglia Group S.R.L.", posee ciento ochenta cuotas y la señora Fanny Yamila Kalbermatter, posee veinte cuotas, suscribiendo en éste acto los socios el cien por ciento en bienes muebles no registrables integrados y valuados de mutua conformidad según Balance de Inventario Inicial adjunto suscripto en fecha 17/09/2009 certificado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco en la misma fecha.- **Cláusula Quinta:** La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de la contadora Fanny Yamila Kalbermatter y/o quien ésta designe mediante los instrumentos pertinentes, quien tendrá el cargo de socio gerente. Representará a la Sociedad en todo tipo de negocios y actividad que correspondan con su objetivo, podrá constituir derechos reales, vender, comprar,

permutar, ceder y tomar o dar en locación bienes muebles e inmuebles, otorgar Poderes Generales y/o Especiales con el objeto y extensión que estime conveniente, inclusive judiciales, operar con los Bancos e Instituciones de Créditos oficiales o privadas, nacional y Extranjeras, abrir o cerrar cuentas Bancarias, firmar o endosar cheques, vales o pagaré. Se deja constancia que la siguiente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa, debiendo considerar comprendidos todos los actos y contratos comprendidos y relacionados directa o indirectamente con el objeto social, incluso actos para los cuales se requiera poderes especiales como los previstos en el artículo 1181 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63- De conformidad firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, formando así parte del Contrato Constitutivo referido en el lugar y fecha mencionados ut-supra.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 abril de 2010.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 138.446

E:5/5/10

*<----->
TRANSPORTE FLORENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Transporte Florencia S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 740/09; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 15 de Mayo de 2009, los señores Daniel Oscar Villa, D.N.I. N° 17.325.516, casado, con domicilio en la calle San Martín s/N°, de la ciudad de San Cosme (Corrientes) y la señora Graciela Margarita Speranza, D.N.I. N° 17.705.033, casada, con domicilio en Zona Urbana de la ciudad de Basail (Chaco), han constituido una sociedad denominada TRANSPORTE FLORENCIA S.R.L., con sede social en Ruta 11 Km. 1.003,8, de la ciudad de Resistencia (Chaco), con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de \$ 888.000,00 (ochocientos ochenta y ocho mil pesos). El objeto será la realización de servicios de transporte, general de cargas y logística. La administración estará a cargo del Socio Daniel Oscar Villa por el término de dos años. El cierre del ejercicio es el 30 de Abril de cada año. Secretaría, 27 de abril de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.420

E:5/5/10

*<----->
SERVI SOFT S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, hace saber por un día que por Documento Privado de fecha 5 de Diciembre de 2009, Mary Mabel OBREGON de GONZALEZ, DNI N° 13.257.193, y Diego Eduardo GONZALEZ, con DNI N° 12.466.171, domiciliados en Moreno 241, de esta ciudad y únicos Socios de "SERVI SOFT SRL", con domicilio legal en calle Moreno 241, de la ciudad de Villa Angela, han resuelto reconducir la Sociedad antes relacionada por **veinte años** más. Autos: "**Servi Soft s/su Reconducción**", Expte. N° 18, F° 80, Año 2010. Villa Angela, Chaco, 5 de abril de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.432

E:5/5/10

*<----->
COMPASS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, en autos: "**Compass S.R.L. s/Inscripción Estatuto Social**", expediente N° 365/10, hace saber por un día que: por Contrato Privado de fecha 2 de Marzo del año 2.010, Rubén Santiago PICEDA, argentino, D.N.I. N° 24.632.961, CUIT 20-24.632.961-4, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 03 de Agosto de 1975, de profesión empresario, con domicilio en calle Córdoba 268, de la Ciudad de Resistencia, y la Srta. María Del Mar COLOMBO, argentina, D.N.I. N° 30.218.958, CUIL 27-302.18958-2, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bermejo N° 1.121, de la ciudad de Resistencia, mayor de edad, nacida el 15 de Abril de 1983, de profesión comerciante; han cons-

tituido una Sociedad que se denomina "COMPASS S.R.L.", que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, tendrá por objeto las siguientes operaciones: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: **Comerciales:** dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y empresas, dentro y fuera del país, a la explotación, importación, exportación, producción, comercialización, compraventa, representación, distribución, intermediación, consignación, mandato y/o comisión de productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, bebidas hídricas, agua, productos de limpieza, bazar, regalería o librería, perfumería, como así también la venta de fármacos o medicamentos bajo receta, y de cualquier otra actividad relacionada o afín, que no se oponga a los fines sociales, como así también la compraventa de artículos varios. **Man-dataria:** Ejercer y otorgar representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios relacionados con la actividad de la empresa. **Intervención en Licitaciones:** Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones o concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o de particulares, cumpliendo con los recaudos administrativos establecidos para tales fines. **Supermercados:** Realizar los siguientes actos: a) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. **Kioscos:** Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. **Artículos para el Hogar:** Efectuar los siguientes actos: a) Compraventa por mayor y menor, importación y exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinar y baños; implementos y utensilios para confort del hogar y todo otro objeto que integre la explotación del negocio bazar. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Complemento de Contrato Social de fecha 07 de Abril de 2010: a) que en relación a la **Cláusula 3ª.**, se trata de la comercialización de medicamentos de venta libre para los cuales no se requiere autorización de autoridad administrativa, b) que respecto a la Cláusula 4ª. la integración del capital será de dinero en efectivo y c) el contrato queda vigente en todas sus demás cláusulas no modificadas por el presente complemento. **Capital - Porcentajes:** El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil, de dinero en efectivo, el que estará formado por Diez Mil cuotas de Pesos Diez cada una de ellas y que se suscriben e integran en su totalidad del siguiente modo: a.- Rubén Santiago PICEDA, suscribe el Cincuenta por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a Cincuenta Mil cuotas sociales por un valor total de pesos Cincuenta Mil. b.- María Del Mar COLOMBO, suscribe el Cincuenta por ciento del capi-

tal social, correspondiendo dicho porcentaje a Cincuenta Mil cuotas sociales por un valor total de pesos Cincuenta Mil. La Sociedad ha constituido su domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1.601, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año. Resistencia, Chaco, a 27 días del mes de abril del año 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.433

E:5/5/10

—*—<

TEX S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**TEX S.R.L. s/Modificación Contrato Social y Adecuación Integral**", Expte. N° 963/2008, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Socios del 20 de abril de 2008, "TEX S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia el bajo el N° 40, fojas 338/341, Libro 36° de S.R.L., con domicilio legal en Ruta Nacional N° 11, Km. 1.006,5 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, ha determinado la adecuación integral de su contrato social, con las siguientes modificaciones: a) **duración de la sociedad:** 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; b) **Objeto Social: Comerciales:** Compra, venta, distribución y consignación, por mayor, por menor y/o en licitaciones de alimentos para consumo humano o animal; conservas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol; jugos de frutas, dulces y helados. **Transporte:** Por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, con rodados propios o arrendados al efecto, tanto de corta como de larga distancia. **Industriales:** Producción, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de bienes, relacionados o no con la actividad comercial de la Empresa. **Importación y Exportación:** De productos relacionados con la actividad comercial e industrial de la empresa y similares. **Representaciones:** Ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos de firmas que actúan en ramos similares. **Publicidad:** Agencia de publicidad; edición e impresión de diarios, libros y revistas; comercialización y prestación de servicios de radiodifusión, televisión, gráfica e Internet, sea mediante la compra de una radiodifusora y/o contratación de espacios; c) **Aumento de Capital:** El Capital Social se establece en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00), representado por Doscientas (200) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota. Dicho capital se suscribe en este acto en la siguiente proporción: el Sr. Leonardo Rubén MEDINA: Cien (100) cuotas por un valor total de Diez Mil Pesos (\$ 10.000,00) y la Sra. María Soledad SAENZ: Cien (100) cuotas por un valor total de Diez Mil Pesos (\$ 10.000,00). El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado según surge de certificación contable emitida al efecto; d) **Dirección y Administración:** La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, de lo cual se dejará constancia en acta de socios que se registrará en el libro respectivo y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Para este primer período se designan a la señora María Soledad SAENZ y al señor Leonardo Rubén MEDINA, en carácter de Gerentes, quienes actuando en forma individual o conjunta y/o alternativamente, obligarán a la sociedad; e) **Ejercicios Sociales:** Finalizarán el 31 de Diciembre de cada año; f) **Cesión de Cuotas - Retiro y/o Fallecimiento de un Socio:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin previa conformidad de socios que representen como mínimo el sesenta y cinco (65%) por ciento del Capital Social. El Socio que reciba ofertas de compra por la totalidad o parte de su participación, deberá comunicar fehacientemente tal propuesta a los restantes, quienes se pronunciarán dentro de los treinta (30) días corridos de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica oposición. Los socios pueden optar por la compra dentro de los treinta (30) días de notificados, en similares condiciones de precio y forma de pago que el oferente ajeno a la sociedad. Secretaria, 16 de marzo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.435

E:5/5/10